

Nombre común: BENOMILO (1) (2)

Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y tiofanato-metil, expresado como carbendazima

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,10 *
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	2,00 0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(i) BULBOS	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuètes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 *
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 0,10 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	3,00 ⁽³⁾
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50 0,10 *	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00 1,00 0,50 0,10 *	d) <u>Maíz dulce</u> Otros	0,10 0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	2,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,10 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	0,50 3,00 0,10 *	8. Especias	0,10 *
c) <u>Frutas de café</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,10 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,10 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,10 *	d) <u>Colirrábanos</u> Otros	0,10 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,10 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas Añafá y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	5,00 0,10 0,10 *	12. Varios	0,10 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 0,10 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u> Otros	0,10 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10 *	d) <u>Endibias</u> Otros	0,10 *		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00 ⁽³⁾ 2,00		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2.000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,10* ppm).

Nombre común: BIFENTRIN (1) (2)

Definición del residuo: Bifentrin

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,10	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos NAMES Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,01 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,20 0,20	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 0,01 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,20 0,20 0,01 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuaz de cola	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,01 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20 0,01 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,20 0,50 0,01 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,01 *	6. Té y otras infusiones	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,01 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>	0,01 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	5,00 0,01 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,01 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,20 0,01 *	8. Especias	0,01 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	0,20 0,01 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,01 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
				12. Varlos	0,01 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CARBENDAZIMA (1) (2)

Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y tiofanato-metil, expresado como carbendazima

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,10 *
(i) CITRICOS	5,00	b) Tubérculos Palacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	2,00 0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,10 *	(ii) BULBOS	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Aveellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coiza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,50 0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 0,10 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	3,00 ^{FR}
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00 0,50 0,10 *	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50 0,10 *	6. Té y otras infusiones	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) Maíz dulce	0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación	2,00 5,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,10 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
b) Fresas (distintas de las silvestres) c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,10 *	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,10 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,10 *	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros	0,50 3,00 0,10 *	8. Especies	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS		c) Hojas Coles de China Berzas Otros	0,10 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 0,10 *	d) Colirrábanos	0,10 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10 *	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	5,00 0,10 0,10 *	12. Varios	0,10 *
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		b) Espinacas y similares Acelgas	0,10 0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		c) Berros de agua d) Endibias e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 0,10 0,10 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	2,00 ^{FR} 2,00		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/062/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2.000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,10* ppm).

Nombre común: CIPERMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Cipermetrin, incluidas las mezclas de los isómeros constituyentes (suma de isómeros)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifles Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 * 1,00
(i) CITRICOS	2,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,10 0,10 0,10 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00 1,00 2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón	0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
		d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,50
		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,50	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	30,00
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	1,00	8. Especias	0,05 *
		d) <u>Colitrábanos</u>	0,20	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 0,20 0,05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2,00	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	5,00 5,00 0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,50	12. Varios	0,05 *
		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
		d) <u>Endibias</u>	0,05 *	Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	2,00		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)			
		Judías (con vaina)	0,50		
		Judías (sin vaina)	0,50		
		Guisantes (con vaina)	0,50		
		Guisantes (sin vaina)	0,05 *		
		Otros	0,05 *		
		(vii) TALLOS JOVENES			
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00 0,50 0,05 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *				
a) Raíces					
Remolacha Zanahorias Apionabos			2,00 0,50 0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORPIRIFOS (1) (2)

Definición del residuo: Clorpirifos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,20	(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	0,20 2,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macedamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,30 0,05	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,20 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,50	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de téssamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las neectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,30 0,20 0,05	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,50 0,20 0,50 0,50 0,05	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	6. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,20 0,05 1,00 1,00 0,05	d) <u>Malz dulce</u>	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	3,00 2,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	1,00 0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,50 0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
		d) <u>Colinabanos</u>	0,05 *	8. Especies	0,05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros	0,05 *
		c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,05 *
		d) <u>Endibias</u>		12. Varios	0,05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,05 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,10	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Aplos Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	1,00 0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORPIRIFOS-METIL (1) (2)

Definición del residuo: Clorpirifos-metil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos ruslicanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05</u> *
(i) CITRICOS		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,05</u> *
Pomelos	<u>0,30</u>	(ii) BULBOS	<u>0,05</u> *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Limones		Ajos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,05</u> *
Limas		Cebollas		Semillas de lino	
Mandarinas (Incluidas las clemenas y híbridos similares)	<u>1,00</u>	Chalotes		Cacahuates	
Naranjas	<u>0,50</u>	Cebolletas		Semillas de adormidera	
Toronjas		Otros		Semillas de sésamo	
Otros	<u>0,05</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Semillas de girasol	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05</u> *	a) <u>Solanáceas</u>	<u>0,50</u>	Semillas de colza	
Almendras		Tomates		Habas de soja	
Nueces del Brasil		Pimientos		Mostaza	
Anacardos		Berenjenas		Semillas de algodón	
Castañas		Otros		Otros	
Cocos		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05</u> *
Avellanas		Pepinos		Cacao en grano	
Macadamias		Papinillos		Café en grano	
Pacanas		Calabacines		Nuez de cola	
Piñones		Otros			
Pistachos		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>	<u>0,05</u> *	5. Patatas	<u>0,05</u> *
Nueces comunes		Melones		Patatas tempranas	
Otros	<u>0,60</u>	Calabazas		Patatas para almacenar	
(iii) FRUTOS DE PEPITA		Sandías			
Manzanas		Otros		6. Té y otras infusiones	
Peras		d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05</u> *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	<u>0,10</u> *
Membrillos		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
Nisperos		a) <u>Inflorescencias</u>		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
Otros	<u>0,05</u> *	Brécoles			
(iv) FRUTOS DE HUESO		Coliflores		8. Especies	<u>0,05</u> *
Albaricoques		Otros		9. Cereales	<u>3,00</u>
Cerezas		b) <u>Cogollos</u>		Trigo	
Melocotones (Incluidas las nectarinas e híbridos similares)	<u>0,50</u>	Coles de Bruselas		Centeno	
Ciuelas		Repollos		Cebada	
Otros	<u>0,05</u> *	Otros		Avena	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Hojas</u>		Triticale	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>0,20</u>	Coles de China		Arroz	
Uvas de mesa		Berzas		Maíz	
Uvas de vinificación		Otros		Sorgo-grano	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,50</u>	d) <u>Colirábanos</u>		Otros	
c) <u>Frutas de café</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	<u>0,05</u> *	10. Otros productos de consumo	<u>0,05</u> *
Zarzamoras		a) <u>Lechugas y similares</u>		Tabaco	
Moras árticas		Berros		Remolacha azucarera	
Moras-frambuesa		Canónigos		Caña de azúcar	
Frambuesas		Lechugas		Otros	
Otros		Escarolas			
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	Otros		11. Forrajes y pajas	<u>0,05</u> *
Mirtilos		e) <u>Hierbas aromáticas</u>		Alfalfa y otras leguminosas	
Arándanos		Perifollos		Maíz y sorgo forrajeros	
Grosellas		Cebollinos		Forraje de gramíneas	
Grosellas espinosas		Perejil		Hojas y coronas de remolacha	
Otros		Hojas de apio		Paja de cereales	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05</u> *	Otros		Paja de legumbres	
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,05</u> *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,05</u> *	Otros	
Aguacates		Judías (con vaina)			
Plátanos		Judías (sin vaina)		12. Varlos	<u>0,05</u> *
Dátiles		Guisantes (con vaina)		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Higos		Guisantes (sin vaina)		Pasas de uva	
Kiwis		Otros		Ciuelas pasas	
Kumquats		(vii) TALLOS JOVENES	<u>0,05</u> *	Higos secos	
Lichis		Espárragos		Orejones de melocotón	
Mangos		Cardos comestibles		Orejones de albaricoque	
Aceitunas		Apios		Dátiles secos	
Frutos de la pasión		Hinojos		Pimientos	
Piñes		Alcachofas		Tomates	
Granadas		Puerros		Otros	
Chirimoyas		Ruibarbo			
Otros		Borraja			
		Otros			
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05</u> *				
a) <u>Raíces</u>					
Remolacha					
Zanahorias					
Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORTALONIL (1) (2)

Definición del residuo: Clortalonil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,01 *	(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	2,00 0,01 *
(i) CITRICOS	0,01 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,01 0,01 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,01 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,50 0,50 0,50 5,00 0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00 5,00 0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,01 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	1,00	d) <u>Maíz dulce</u>	0,01 *	6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa	3,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	3,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
Uvas de vinificación	3,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,01 0,01 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	10,00 ^(*)	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,50 3,00 0,01 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	50,00
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	10,00 ^(*)	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,01 *	8. Especias	0,01 *
Zarzamoras		d) <u>Colirrábanos</u>	0,01 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10
Moras árticas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
Moras-frambuesa		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
Frambuesas		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,01 *	12. Varios	0,01 *
Otros		c) <u>Berros de agua</u>	0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	2,00	d) <u>Endibias</u>	0,01 *		
Mirtilos	10,00	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 0,01 5,00		
Arándanos	10,00	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)			
Grosellas	10,00	Judías (con vaina)	0,05		
Grosellas espinosas	10,00	Judías (sin vaina)	2,00		
Otros	0,01 *	Guisantes (con vaina)	2,00		
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01 *	Guisantes (sin vaina)	0,01 *		
(vi) OTRAS FRUTAS		Otros	0,01 *		
Aguaates		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles	10,00 ^(*)		
Plátanos	0,20	Apios Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	10,00 0,01 *		
Dátiles					
Higos					
Kiwis					
Kumquats					
Lichis					
Mangos					
Aceitunas					
Frutos de la pasión					
Piñas					
Granadas					
Chirimoyas					
Otros	0,01 *				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) <u>Raíces</u>					
Remolacha	1,00				
Zanahorias	0,50				
Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2.000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,01* ppm).

Nombre común: DELTAMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Deltametrin

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,05</u> *	h) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>1,00</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05</u> *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,05</u> *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,10</u>	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	<u>0,20</u>	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,10</u> <u>0,05</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,10</u>	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,10</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,05</u> *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05</u> *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>0,10</u>	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05</u> *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	<u>0,10</u>	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	<u>5,00</u>
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,50</u>	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Kopollos Otros	<u>0,10</u>	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,05</u> *
d) <u>Otros bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	<u>0,50</u>	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>5,00</u>
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05</u> *	d) <u>Colinabos</u>	<u>0,05</u> *	8. Especies	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	<u>0,50</u>	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>1,00</u>
Aguacates		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	<u>0,50</u>	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05</u> *
Plátanos		c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,05</u> *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05</u> *
Dátiles		d) <u>Endibias</u>	<u>0,05</u> *	12. Varlos	<u>0,05</u> *
Higos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,50</u>	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
Kiwis		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	<u>0,20</u> <u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,05</u> *		
Kumquats		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	<u>0,10</u> <u>0,20</u> <u>0,05</u> *		
Lichis					
Mangos					
Aceitunas	<u>0,10</u> *				
Frutos de la pasión					
Piñas					
Granadas					
Chirimoyas	<u>0,05</u> *				
Otros					
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05</u> *				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, sólo lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DICLORVOS (1) (2)

Definición del residuo: Diclorvos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	<u>0,10</u> *	Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,10*
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,10*
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) Bayas y frutas silvestres		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10*
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colinábanos</u>		6. Té y otras infusiones	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,10</u> *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10* 0,10*
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10*
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		8. Especies	0,10*
				9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>2,00</u>
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros	0,10*
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10*
				12. Varios	0,10*
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 76/895/CEE, 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DICOFOL (1) (2)

Definición del residuo: Suma de los isómeros p,p' y o,p'

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,50 0,02 *
(i) CITRICOS	2,00	b) Tubérculos Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(ii) BULBOS	0,50	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,50	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	1,00	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación	2,00	d) Maíz dulce	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	20,00
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	5,00
c) Frutas de café (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Coliflores		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	50,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	2,00 0,02 *	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especias	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00 2,00 0,02 *	d) Collinábanos	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azúcarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,50 0,50 0,50 0,50 0,02 *	12. Varlos	0,02 *
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		b) Espinacas y similares Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		c) Berros de agua	0,50		
		d) Endibias	0,02 *		
		e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50 0,50 0,50 0,50 0,02 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	0,50 0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DITIOCARBAMATOS (1) (2)

Definición del residuo: Suma de ditiocarbamatos, expresado como disulfuro de carbono

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,20 0,20 0,05 0,05	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros	0,05 0,05	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(i) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,50 0,50 0,50 0,05	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	3,00	(ii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	3,00 2,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,50 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 2,00 2,00 0,05	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	2,00	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	2,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	1,00 1,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	1,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	25,00
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>	0,10 *	8. Especias	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	5,00 0,30 0,20 5,00	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	1,00 1,00 2,00 2,00 0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		b) <u>Espinacas y similares</u>	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,20 0,20	c) <u>Berros de agua</u>	0,30	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
		d) <u>Endibias</u>	0,20	12. Varios	0,05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	5,00 1,00 0,10 1,00 0,10 0,05	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	1,00 0,10 1,00 0,10 0,05		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,50 3,00 0,05		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los ditiocarbamatos maneb, mancozeb, metiram, propineb y zineb se encuentran incluidos en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios para las sustancias activas especificadas en la nota anterior (1), por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea. El resto de sustancias activas que forman parte de este grupo (nabam, ferbam, ziram y tiram) no se encuentran incluidas en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE, por lo que el LMR que se les aplica es exclusivamente nacional, a excepción de tiram, cuyos LMRs aparecen listados aparte (ver tiram).

Nombre común: FENITROTION (1) (2)

Definición del residuo: Fenitrotion

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>2,00</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,50</u>	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,50</u>	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,50</u>	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,50</u>	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,50
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,50</u>	d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,50</u>	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		c) <u>Berros de agua</u>		12. Varios	0,05 *
		d) <u>Endibias</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 76/895/CEE y 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: FENVALERATO (1) (2)

Definición del residuo: Suma de isómeros del fenvalerato, incluido el esfenvalerato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(ii) BULBOS	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,10 ^(*)
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00 ^(*)	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	1,00 ^(*) 0,20 ^(*)	Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,20 ^(*) 0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20 ^(*) 0,50 ^(*) 0,50 ^(*) 0,05 *	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Malz dulce</u>	0,05 *	5. Patatas	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	1,00 ^(*)	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	1,00 ^(*)	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	10,00 ^(*)
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	1,00 ^(*) 0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirábanos</u>	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	5,00 ^(*)
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	0,05 *	8. Especias	0,05 *
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Sorgo-grano Otros	0,20 0,20
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	c) <u>Berros de agua</u>		10. Otros productos de consumo	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	10,00 5,00 0,50
a) <u>Ralces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES	0,05 *	12. Varlos	0,05 *
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2.000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,05* ppm).

Nombre común: FOSMET (1) (2)

Definición del residuo: Suma de fosmet y de su análogo oxigenado, expresado como fosmet

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	2,00	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	2,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		d) <u>Colirrábanos</u>		8. Especies	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	2,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 0,20 0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		d) <u>Endibias</u>		12. Varios	0,05 *
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: FOXIM (1) (2)

Definición del residuo: Foxim

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,10	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albercoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Caiabacines Otros	0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,10 0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
		d) <u>Colirrábanos</u>	0,05 *	8. Especies	0,05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,10 0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,10	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
		d) <u>Endibias</u>	0,05 *	12. Varios	0,05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,05 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Ralces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,05 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: GLIFOSATO (1) (2)

Definición del residuo: Glifosato, procedente de tratamientos con sales de glifosato, incluido el sulfosato (3)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Collinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,10 * 50,00
(i) CITRICOS	0,10 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	2,00 3,00 0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,10 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	10,00 10,00 20,00 10,00 0,10 * 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,10 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 * 0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,10 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) <u>Malz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros	0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repolllos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		d) <u>Colinábanos</u>		8. Especies	0,10 *
Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,10 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Malz Sorgo-grano Otros	5,00 5,00 20,00 20,00 5,00 20,00 0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas para producción de aceite Aceitunas de mesa Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00 0,10 *	c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Malz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 *	12. Varlos	0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) La denominación ISO de la sustancia activa sulfosato es "sal trimesica de glifosato".

Nombre común: **IMAZALIL (1) (2)**Definición del residuo: **imazalil**

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salcifías Colifabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Nemes Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	(ii) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	5,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,60	Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,02 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	2,00	Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 * 0,00
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS	2,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Aguaates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		d) <u>Colitrabancos</u>		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		a) <u>Lechugas y similares</u> Borros Canónigos Lechugas Escaroles Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		12. Varlos	0,02 *
		c) <u>Borros de agua</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
		d) <u>Endibias</u>		Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,02 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES	0,02 *		
		Espárragos Cardos comestibles Aplos Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: IPRODIONA (1) (2)

Definición del residuo: Iprodiona

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos	0.10	(viii) HONGOS Y SETAS	0.02 *
(i) CITRICOS		Chirivías	0.10	Setas cultivadas	
Pomelos		Perejil	0.30	Setas silvestres	
Limones	5.00	Rábanos		3. Legumbres	0.20
Limas	2.00	Salsifios		Judías	
Mandarinas (incluidas las clemas)		Colinabos		Lentejas	
limas e híbridos similares)		Nabos	0.02 *	Guisantes	
Naranjas		Otros	0.02 *	Garbanzos	
Toronjas		b) <u>Tubérculos</u>	0.02 *	Otros	
Otros	0.02 *	Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Almendras		Names		Semillas de lino	0.10
Nueces del Brasil		Otros		Cacahuetes	
Anacardos		(ii) BULBOS		Semillas de adormidera	
Castañas		Ajos	5.00	Semillas de sésamo	
Cocos		Cebollas	5.00	Semillas de girasol	
Avellanas	0.20	Chalotes	5.00	Semillas de colza	0.50
Macadamias		Cebolletas	3.00	Habas de soja	
Pacanas		Otros	0.02 *	Mostaza	
Piñones		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Semillas de algodón	
Pistachos		a) <u>Solanáceas</u>	5.00	Otros	0.02 *
Nueces comunes		Tomates		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0.02 *
Otros	0.02 *	Pimientos		Cacao en grano	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	10.00	Berenjenas		Café en grano	
Manzanas		Otros		Nuez de cola	
Peras		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>	2.00	5. Patatas	0.02 *
Membrillos		Pepinos		Patatas tempranas	
Nisperos		Pepinillos		Patatas para almacenar	
Otros		Calabacines		6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO	5.00	Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0.10 *
Albaricoques		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>	0.30	(ii) OTRAS INFUSIONES	0.10 *
Cerezas		Melones	0.02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.10 *
Melocotones (incluidas las neclinas e híbridos similares)		Calabazas	0.02 *	8. Especias	0.02 *
Ciruelas		Sandías	0.02 *	9. Cereales	
Otros		Otros	0.02 *	Trigo	0.50
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Maíz dulce</u>	0.02 *	Centeno	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	10.00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0.02 *	Cebada	1.00
Uvas de mesa		a) <u>Inflorescencias</u>	0.05	Avena	
Uvas de vinificación		Brécoles		Triticale	
Uvas de vinificación		Coliflores		Arroz	3.00
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	10.00	Otros		Maíz	
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	5.00	b) <u>Coposlos</u>	0.50	Sorgo-grano	
Zarzamoras		Coles de Bruselas	5.00	Otros	0.02 *
Moras árticas		Repollo	5.00	10. «Otros productos de consumo»	0.02 *
Moras-frambuesa		Otros	0.02 *	Tabaco	
Frambuesas		c) <u>Hojas</u>	0.02 *	Remolacha azucarera	
Otros		Coles de China	5.00	Café de azúcar	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	10.00	Berzas	0.02 *	Otros	
Mirtillos		Otros	0.10	11. Forrajes y pajas	0.02 *
Arándanos		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Alfalfa y otras leguminosas	
Grosellas	10.00	a) <u>Lechugas y similares</u>	10.00	Maíz y sorgo forrajeros	
Grosellas espinosas	10.00	Berros		Forraje de gramíneas	
Otros	0.02 *	Canónigos		Hojas y coronas de remolacha	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0.02 *	Lechugas		Paja de cereales	
(vi) OTRAS FRUTAS		Escarolas		Paja de legumbres	
Aguacates		Otros		Otros	
Plátanos	3.00	b) <u>Espinacas y similares</u>	0.02 *	12. Varlos	0.02 *
Dátiles		Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Higos		c) <u>Berros de agua</u>	0.02 *	Pasas de uva	
Kiwis	5.00	d) <u>Endibias</u>	2.00	Ciruelas pasas	
Kumquats		e) <u>Hierbas aromáticas</u>	10.00	Higos secos	
Lichis		Perifollos		Orejones de melocotón	
Mangos		Cebollinos		Orejones de albaricoque	
Aceitunas		Perejil		Dátiles secos	
Frutos de la pasión		Hojas de apio		Pimientos	
Piñas		Otros		Tomates	
Granadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	5.00	Otros	
Chirimoyas		Judías (con vaina)			
Otros	0.02 *	Judías (sin vaina)			
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Guisantes (con vaina)	1.00		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Guisantes (sin vaina)	0.20		
a) <u>Raíces</u>		Otros	0.02 *		
Remolacha	0.50	(vii) TALLOS JOVENES			
Zanahorias	0.30	Espárragos			
Apionabos		Cardos comestibles			
		Apios			
		Hinojos			
		Alcachofas			
		Puerros			
		Ruibarbo	0.20		
		Borraja			
		Otros	0.02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: MALATION (1) (2)

Definición del residuo: Suma de malation y malaoxon, expresado como malation

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>3,00</u>
(i) CITRICOS	<u>3,00</u>	b) Tubérculos Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,50</u>
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	<u>3,00</u>	4. Semillas oleaginosas y otras	<u>0,50</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,50</u>	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	<u>3,00</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,50</u>	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,50</u>
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>3,00</u>	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	<u>0,50</u>
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) Malz dulce		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,50</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,50</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>3,00</u>	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,50</u>
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		8. Especies	<u>0,50</u>
b) Frescas (distintas de las silvestres)		b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		9. Cereales	<u>0,50</u>
c) Frutas de café (distintas de las silvestres)		c) Hojas Coles de China Berzas Otros		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) Colirrábanos		10. Otros productos de consumo	<u>0,50</u>
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	<u>3,00</u>	Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>3,00</u>
e) Bayas y frutas silvestres		b) Espinacas y similares Acelgas		12. Varios	<u>0,50</u>
(vi) OTRAS FRUTAS		c) Berros de agua		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	<u>3,00</u>	d) Endibias		Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,50</u>	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>3,00</u>		
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES	<u>3,00</u>		
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 76/895/CEE, 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: MONOCROTOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Monocrotofos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,02 *	Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenes) naranjas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Pistachos Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillo Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón	0,10 0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Calé en grano Nuez de cola	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colimábanos</u>		6. Té y otras infusiones	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	1,00
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		8. Especias	0,02 *
				9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 0,05 0,02 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
				12. Varlos	0,02 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PERMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Permetrin (suma de isómeros)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos ruslicanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,10	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,50	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,05 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,05 1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,10	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,10 0,10 0,20 0,05 0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	1,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,10	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	1,00	d) <u>Malz dulce</u>	0,10	6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros	0,10 0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, formados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	2,00
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	1,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	1,00 0,05 1,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
c) <u>Frutas de café (distintas de las silvestres)</u>	0,05	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Collinébrenos</u>	0,05 *	8. Especies	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2,00 0,05 0,05 2,00	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 2,00
Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	1,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Malz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	10,00 0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS		d) <u>Endibias</u>	0,05 *	12. Varlos	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kivis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 0,05 *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 0,05 0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,50 0,10 0,05 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	2,00 0,50 2,00 0,05 *		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,10				

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROCIMIDONA (1) (2)

Definición del residuo: Proclimidona

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Bonitos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	0,20 0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,20 0,20 0,20	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	1,00 1,00 1,00 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	1,00 0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,02 * 0,02 * 2,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	5,00 5,00 5,00 10,00 0,02 * 0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,02 * 5,00 0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Collinabos</u>	0,02 * 0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	5,00 0,02 * 0,02 * 0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,02 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	2,00 1,00 0,30 0,02 * 0,02 *	8. Especias	0,02 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
				12. Varios	0,02 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 *

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROPARGITA (1) (2)

Definición del residuo: Propargita

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(ii) BULBOS	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,50 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	2,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	2,00	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,05 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	5,00
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	3,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo de concentrado	20,00
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	3,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		8. Especias	0,05 *
c) <u>Frutas de café</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Aroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 0,05 0,05 0,05 0,05 0,50 0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 0,05 0,05 0,05 0,05 0,05 0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		12. Varios	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	d) <u>Endibias</u>			
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES	0,05 *		
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMR comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: QUINALFOS (1) (2)

Definición del residuo: Suma de quinalfos y de su análogo oxigenado.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,30	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(ii) BULBOS	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,01 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	0,10	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,20	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,20	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		7. TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	2,00 ⁽³⁾
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA	0,01 *	(iii) OTRAS INFUSIONES	0,01 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,30	a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,01 *	b) <u>Coqueles</u> Coles de Bruselas Rapolos Otros		8. Especies	0,01 *
c) <u>Frutas de café</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,01 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,01 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,01 *	d) <u>Collinabos</u>		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		12. Varios	0,01 *
Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acañunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,20	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *	d) <u>Endibias</u>			
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,30		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,10		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES			
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	0,01 *		

(1) Indica el límite de determinación analítico.

(2) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(3) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(4) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,10* ppm).

Nombre común: TIOFANATO-METIL (1) (2)

Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y tiofanato-metil, expresado como carbendazima

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifís Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,10
(i) CITRICOS	5,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	2,00 0,10
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10	(ii) BULBOS	0,10	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,10
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 0,10	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	3,00 ⁽³⁾
Albaricoques Cerezas Melocotones (Incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00 1,00 0,50 0,10	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50 0,10	6. Té y otras infusiones	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Maíz dulce</u>	0,10	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	2,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	5,00 0,10	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Collifloras Otros	0,10	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,10	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0,50 3,00 0,10	8. Especias	0,10
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,10	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,10	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10
(vi) OTRAS FRUTAS		d) <u>Collimábanos</u>	0,10	10. Otros productos de consumo	0,10
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Tabaco Remolacha azúcarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	6,00 0,10 0,10	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,10	12. Varlos	0,10
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 0,10 0,10	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	2,00 ⁽³⁾ 2,00 0,10		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2.000, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,10* ppm).

ANEXO II

La información contenida en el presente Anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el Índice del Anexo II del Real-Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el Anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

Nombre común: ACEFATO (1) (2)

Definición del residuo: Acefato (3)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	1,00	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 * (4) 0,02 * (4) 0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	(ii) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Pífonos Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00 (4)	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,02 * (4) 0,50 (4) 0,02 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,02 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,02 * (4) 0,02 * (4) 0,02 *	(i) Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 * 0,02 *	5. Patatas	0,02 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,20 (4)(5) 2,00 (4) 0,02 * 0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	2,00 (4)	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camelia sinensis</i>)	0,10 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	2,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,02 * (4)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 * (4)
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colmillos</u>	0,02 *	8. Especias	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		9. Cereales	0,02 *
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	1,00 0,02 * 0,02 *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,02 * 0,02 *	10. Otros productos de consumo	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	c) <u>Berros de agua</u>	0,02 *	Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>	0,02 *	11. Forrajes y pajas	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	3,00 (4) 0,02 * (4) 3,00 (4) 0,02 * (4) 0,02 *	12. Varlos	0,02 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,20 (4) 0,02 * (4) 0,02 *	Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Como producto de degradación de la sustancia activa acefato se forma metamidofos, cuyos LMRs se establecen aparte (ver metamidofos).

(4) Estos valores de LMRs tienen carácter temporal, hasta que se proceda a su adopción, en función de los trabajos de evaluación de esta sustancia activa con arreglo al apdo. 2. art. 8 de la Dir. 91/414/CEE y, a más tardar, antes del 30 de abril de 1999.

(5) Si este LMR no es confirmado o modificado antes del 1 de julio del 2002, a partir de esa fecha se aplicará el valor del límite de determinación (0,02 ppm).

Nombre común: METAMIDOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Metamídfos, procedente de tratamientos con metamídfos o con acefato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(VII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,20	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(i) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebollitas Otros	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,05 *	(ii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,01 * 0,20 0,01 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,01 * 0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,10 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00 0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,01 *	6. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,01 *	d) <u>Maíz dulce</u> Otros	0,01 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,30 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros	0,60 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,01 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,50	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,01 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,01 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	2,00
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01 *	d) <u>Colirrábanos</u>	0,01 *	8. Especias	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,20 0,01 * 0,01 * 0,01 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,01 * 0,01 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 0,01 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,01 *	c) <u>Berros de agua</u>	0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *
		d) <u>Endibias</u>	0,01 *	12. Varlos	0,01 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 * 0,10 * 0,01 * 0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,50 * 0,50 * 0,01 * 0,01 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cárdoc comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Estos valores de LMRs tienen carácter temporal, hasta que se proceda a su adopción, en función de los trabajos de evaluación de esta sustancia activa con arreglo al apdo. 2. art. 8 de la Dir. 91/414/CEE y, a más tardar, antes del 30 de abril del 2.001.

Nombre común: VINCLOZOLINA (1) (2)

Definición del residuo: Suma de vinclozolina y sus metabolitos compuestos de 3,6-dicloroanilina, expresado como vinclozolina

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos	0,05 (*)	(vii) HONGOS Y SETAS	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	Chirivías		Setas cultivadas	
Pomelos		Perejil		Setas silvestres	
Limonos		Rábanos	0,05 (*)	3. Legumbres	
Limas		Salsifios		Judías	0,50 (*)
Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares)		Colinabos	0,05 (*)	Lentejas	
Naranjas		Nabos		Guisantes	0,50 (*)
Toronjas		Otros	0,05 *	Garbanzos	
Otros		b) <u>Tubérculos</u>	0,05 *	Otros	0,05 (*)
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	Patatas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Amandras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros	1,00	Cacahuetes	
Castañas		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Semillas de adormidera	
Cocos		a) <u>Solanáceas</u>	3,00	Semillas de sésamo	
Avellanas		Tomates		Semillas de girasol	
Macadamias		Pimientos		Semillas de colza	1,00
Pecanas		Berenjenas		Habes de soja	
Piñones		Otros		Mostaza	
Pistachos		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>	1,00	Semillas de algodón	
Nueces comunes		Pepinos		Otros	0,05 *
Otros		Pepinillos		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	Calabacines		Cacao en grano	
Manzanas		Otros		Café en grano	
Peras		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>	1,00	Nuez de cola	
Membrillos		Melones		5. Patatas	0,05 *
Nísperos		Calabazas		Patatas tempranas	
Otros		Sandías		Patatas para almacenar	
(M) FRUTOS DE HUESO		Otros		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques	2,00	d) <u>Malz dulce</u>	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
Cerezas	0,50	Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Melocotones (incluidas las neclarinas e híbridos similares)	2,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	40,00
Ciruelas	2,00 (*)	a) <u>Inflorescencias</u>	0,05 *	8. Especias	0,05 *
Otros	0,05 *	Brécoles		9. Cereales	0,05 *
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Coliflores		Trigo	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	5,00	Otros		Centeno	
Uvas de mesa		b) <u>Cogollos</u>	0,05 *	Cebada	
Uvas de vinificación		Coles de Bruselas		Avena	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	Repollo		Triticale	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	5,00	Otros		Arroz	
Zarzamoras		c) <u>Hojas</u>	2,00	Maiz	
Moras árticas		Coles de China		Sorgo-grano	
Moras-frambuesa		Berzas		Otros	
Frambuesas		Otros	0,05 *	10. Otros productos de consumo	0,05 *
Otros		d) <u>Collinabanos</u>	0,05 *	Tabaco	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Remolacha azucarera	
Mirtilos		a) <u>Lechugas y similares</u>	5,00	Caña de azúcar	
Arándanos		Berros		Otros	
Grosellas		Canónigos		11. Forrajes y pajas	0,05 *
Grosellas espinosas		Lechugas		Alfalfa y otras leguminosas	
Otros	10,00 (*)	Escarolas		Maiz y sorgo forrajeros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	5,00	Otros		Forraje de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u>	0,05 *	Hojas y coronas de remolacha	
Aguaates		Acelgas		Paja de cereales	
Plátanos		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	Paja de legumbres	
Dátiles		Otros		Otros	
Higos		d) <u>Endibias</u>	2,00	12. Varios	0,05 *
Kiwis		Otros	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		e) <u>Hierbas aromáticas</u>	0,05 *	Pasas de uva	
Lichis		Perifollos		Ciruelas pasas	
Mangos		Cebollinos		Higos secos	
Aceitunas		Perejil		Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Hojas de apio		Orejones de albaricoque	
Piñas		Otros		Dátiles secos	
Granadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		Pimientos	
Chirimoyas		Judías (con vaina)	2,00	Tomates	
Otros	0,05 *	Judías (sin vaina)	0,50 (*)	Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Guisantes (con vaina)	2,00		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Guisantes (sin vaina)	0,30 (*)		
a) <u>Raíces</u>		Otros	0,05 *		
Remolacha		(vii) TALLOS JOVENES			
Zanahorias		Espárragos			
Apionabos	0,50 (*)	Cardos comestibles			
		Apios			
		Hinojos			
		Alcachofas			
		Puerros			
		Ruibarbo			
		Borraja			
		Otros	0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 96/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Estos valores de LMRs tienen carácter temporal, hasta que se proceda a su adopción, en función de los trabajos de evaluación de esta sustancia activa con arreglo al apdo. 2. art. 6 de la Dir. 91/414/CEE y, a más tardar, antes del 31 de diciembre de 1.999.